

Referencia:	<b>2021/00006716S</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 04.11.2022</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

**CERTIFICADO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 04.11.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “EDAR PARA LA RESIDENCIA SOCIOSANITARIA DE CASILLAS DEL ÁNGEL.”. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE OB0018/22 (EXPT. TAO 2021/0006716S). APERTURA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE Y OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro de Entrada de Ofertas de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo el licitador: NERVION INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES SL

Seguidamente, se procedió a firmar digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa el sobre electrónico de la apertura de ofertas. A continuación, y debido a un problema técnico de la aplicación no fue posible continuar con la firma del Sr. Presidente para la apertura del sobre electrónico de la oferta recibida, en consecuencia, la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, acordó hacer un receso en espera de que se solucione el problema técnico, siendo las 10:30 horas.

Siendo las 12:50 horas se reanuda la sesión.

A continuación, una vez terminado el proceso de validación de firmas de la oferta, se procede a la apertura del sobre electrónico único de la empresa que debe contener la oferta de criterios valorables en cifras o porcentajes y declaración responsable, siendo la siguiente:

Empresa	Proposición económica, IGIC incluido	Ampliación plazo de garantía
<b>NERVION INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES SL</b>	<b>81.449,20€</b>	<b>2 años</b>

25% del presupuesto base de licitación: 66.398,81€, no resulta una oferta anormalmente baja.

En consecuencia, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad de sus miembros, elevar al órgano de contratación, la siguiente propuesta de adjudicación:

Adjudicar a favor de la empresa NERVION INDUSTRIES, ENGINEERING AND SERVICES SL, con CIF. B48977995 el contrato para la ejecución de la obra denominada **“EDAR PARA LA RESIDENCIA**

**SOCIOSANITARIA DE CASILLAS DEL ÁNGEL**”, mediante procedimiento abierto simplificado, por un precio de 81.449,20€, incluido IGIC que asciende a la cantidad de 5.328,45€.

**Además, la empresa se compromete a aportar a la ejecución del contrato la siguiente mejora:**

- Ampliación del plazo de garantía de dos (2) años.

Consta el certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) de la citada empresa.

Consta declaración responsable de la citada empresa autorizando a la Administración contratante para que acceda a la información que acredita que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes, a través de las bases de datos de otras Administraciones Públicas con las que haya establecido convenios.

En consecuencia, la Mesa acuerda concederle un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presente lo siguientes documentos: a) la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.806.04€, equivalente al 5% del importe de adjudicación excluido el IGIC; b) poderes bastanteados del representante que firma la proposición; c) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas; d) solvencia económica y financiera y profesional o técnica de conformidad a lo exigido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 13:00 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**

Firmado electrónicamente el día  
10/11/2022 a las 8:37:50  
Emplead@ de contratación  
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 10/11/2022a las  
8:41:03  
El Consejero de Área Insular de Agricultura,  
Ganadería, Pesca, Aguas y Comunicaciones  
Fdo.: Cristobal de Vera Cabrera